

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO № 2286

MLEJANDRA ROMAN CLÁVIJÓ Administrador municipal (S)

PARRAL, Julio 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a diferentes sectores rurales, reparación camino vecinal, los días 13, 14, 15 de Julio del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta Grado 17°. LUIS MOLINA ALARCON, Planta Grado 15°.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada tres (03) viático de Faena, con cargo al Ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GHVB/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (2), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día:13_14-15/07/2010 Hora:	830 Hasta: 1730,
Motivo: LE PA y cross	DE CARuis Veriols
Funcionario: FERNANDO	Anasa Pereini
Lugar: Sector 4 oullA	Vehículo: Moron Jelson
ADMINISTRADOR RAMINISTRADOR RA	
Autorizado por	Firma Funcionario
Viático a que tiene derecho	DIRECCION
Sin Pernoctar N° Con Pernoctar N° De Faena N° 3	ADM. Y FINANTAS A DVº Bº Jefe de Finanzas A DT/10

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Des artamento de Personal

SOLICITUD DE VIA TICO

Día 13-14-15/07/2010 Hora: 830 Hasta: 1730
Mot vo: La Paración Ofamis Vacamales
Funcionario: les Moleria Alreav.
Lugir: SECTOR 4 Orella Vehículo: REMOEXCHUASORA.
PALIDAD
ADMINISTRATOR DOT
DIRECTION FETNA Funcionario ADM. Y FINANZAS
Viáti :o a due tiene derecho
X DE FRENT Nº 3